



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 600- 1302 /2019.-

DECRETON° 62
SAN SALVADOR DE JUJUY,

ISPTyV.-

27.04.20
Expediente Código 600
Número 1302 19
PALACIO DE GOBIERNO
JUJUY

10 DIC. 2019

VISTO:

Encontrándose vacante el cargo de Presidente del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto la Legislatura Provincial otorgue el Acuerdo correspondiente, es de aplicación el Artículo 137°, inc. 13 de la Constitución de la Provincia;

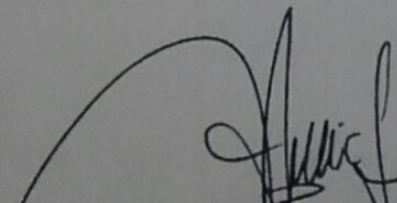
Por ello,

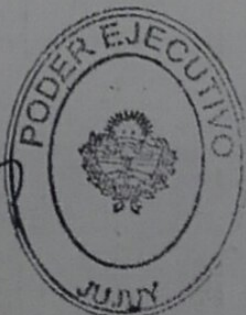
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

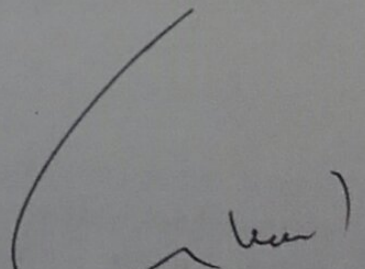
ARTICULO 1°.- Designase en Comisión a partir de la fecha del presente Decreto, en el cargo de Presidente del Directorio de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones, al **Ingeniero Metalúrgico e Ingeniero Especialista en Vinculación y Gerencia Tecnológica HECTOR RAFAEL SIMONE, D.N.I. N° 12.442.317.**

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y a la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




G.R.M. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR